



**SESIÓN PLENARIA**

**29.- Pregunta N.º 713, relativa a fecha en que se aprobará el Plan Regional de Enseñanzas Artísticas Profesionales anunciado en el programa electoral del Gobierno, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0713]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 29 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 713, relativa a fecha en que se aprobará el plan regional de enseñanzas artísticas profesionales, anunciado en el programa electoral del Gobierno, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, la doy por formulada presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo.

Bueno, pues me alegro volver a temas estrictamente educativos. Pregunta usted por cuándo aprobará el Gobierno Regional Plan regional de enseñanzas artísticas y veo que en efecto ustedes me leen, porque en efecto, en nuestro programa electoral en su página 122, eje 12-11, referido a las enseñanzas artísticas, dice medida 660: desarrollar un plan regional de enseñanzas artísticas profesionales.

Dos matices previos. No entienda que un plan, o cuando hablamos de plan en este programa, más que electoral, del Gobierno, se refiere a una foto fija, un documento cerrado y rígido, sino a una estrategia, a un conjunto de acciones que, en algún momento, pues se integran en un documento, pero que realmente lo importante es una manera de trabajar. Eso, en cuanto a la matización.

En cuanto a los condicionantes, bueno, pues necesitamos un diagnóstico previo de la situación, con datos, no solo con suposiciones, aunque algún dato teníamos, que nos permita tomar decisiones.

Y luego un aspecto importantísimo, que ya se refiere a él la medida 660. La ley 1/2024, de enseñanzas artísticas superiores, que ha sido publicada en junio; o sea antes de ayer. Y que establece también cosas importantes para las enseñanzas profesionales.

¿Qué hemos hecho en estos más de 15 meses en el gobierno? Bueno, en el ámbito de las enseñanzas musicales, de danza y de artes gráficas y diseño. En el ámbito de las enseñanzas artísticas musicales: 1.437 alumnos este curso. Pues hemos puesto en marcha el proyecto educativo institucional quizás más potente en ese ámbito, que es la Joven Orquesta Sinfónica de Cantabria, la JOSCAN. Un proyecto que estaba paralizado durante 5 años. Hemos dictado sendas resoluciones, en noviembre y diciembre de 2023 y en mayo del 24. Y este curso pasado ya ha tenido dos encuentros: Palacio de Festivales y Teatro Concha Espina, más la convivencia de Viérnoles.

Hemos empezado a trabajar en lo que nosotros llamamos un plan de mejora de las enseñanzas musicales, haciendo un estudio de oferta de profesorado de instalaciones. De oferta, claramente en la zona oriental necesitamos ampliarla. También algunas especialidades: piano, acordeón y percusión. De profesorado, es necesario aumentar la dotación; es decir, el cupo de estos especialistas, sobre todo en la especialidad del Lenguaje Musical para liberar especialidades instrumentales. Y en el ámbito de las instalaciones hemos visto que había ubicaciones; las secciones de Castro Urdiales, de Colindres y de Laredo, que era necesario mejorarlas.

También en la normativa estamos haciendo una revisión profunda de los currículos, de los criterios de admisión y de la convocatoria de premios extraordinarios. Ya este 24 o 25, seguiremos con el proyecto de la JOSCAN, otros dos encuentros: también Palacio de Festivales y también Teatro Concha Espina, más la convivencia.

Y además nos estamos planteando que el marco normativo que tiene, que es una resolución del año 16, se convierta en una orden. No lo tenemos decidido, pero yo creo que está más que sí en que no.



Estamos trabajando en la cuarta feria de las enseñanzas artísticas, que la organizamos este año desde la consejería de Educación, en el Palacio de Exposiciones. El cambio es bastante significativo; porque antes se organizaba de alguna manera de interlocutores del sector y ahora lo hacemos nosotros.

Hemos también presentado el proyecto del Conservatorio de Música, Arte y Danza, al ayuntamiento de Torrelavega y a los directores del Conservatorio de Torrelavega y la Escuela de Arte, Roberto Orallo.

Hemos mejorado, como le decía, las instalaciones de Castro, que están en el Instituto Ocho de Marzo y las de Colindres, que están ahora en el Instituto Valentín Turienzo. Y hemos ampliado con un aula las instalaciones de Laredo.

También hemos mejorado el cupo con profesores del Lenguaje Musical que se destinan a las secciones de Castro y Laredo, lo que permite liberar instrumentistas para el resto de especialidades.

También estamos y hemos constituido un grupo de trabajo para revisar la normativa, toda la que le hacía referencia antes.

Y en el ámbito de las escuelas de danza y artes plásticas y diseño, 169 alumnos; 106 en ambos casos. Bueno, pues el cambio es integrarlas dentro de la manera de trabajar de la consejería de Educación. Dentro de la Dirección General de Formación Profesional y en la reorganización de la estructura orgánica tenemos un servicio, una unidad técnica de Educación Permanente y Régimen Especial; que aglutina no solo las enseñanzas musicales, sino estas dos enseñanzas artísticas. Y eso nos está permitiendo integrarlas, por ejemplo, en esa tercera y en la cuarta feria y trabajar con ellos de primera mano en el desarrollo... un potencial desarrollo normativo.

Insisto también en algunas cosas concretas que hemos hecho con la Escuela de Arte Roberto Orallo, como equipamiento específico informático para el diseño gráfico, o como la actualización de algunas de sus normativas.

Y acabo ya, sé que se va a acabar el tiempo de mi réplica. Pero sí que me gustaría hacerle unas reflexiones, si la presidenta me permite en un minuto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Consejero, como usted sabe, un plan, una estrategia como quiera usted decirlo es mucho más que medidas inconexas de cuestiones que hay que hacer en distintos centros. Yo creo que uno de los grandes problemas que tiene la Ley 1/2024, pues es que como siempre genera mayores conflictos a veces que los que pretende resolver.

Usted sabe que ahí se fijaron catedráticos a extinguir y catedráticos de otro tipo. Con la Ley nacional, qué les voy a decir. Andrés Segovia, no podría impartir clases como catedrático en un Conservatorio. Esto es así. Es una barbaridad; pero bueno, las leyes nacionales que provienen del PSOE, pues tienen estas cosas.

Genera una desigualdad enorme en cuanto a pruebas de acceso. Una vez más en función de en qué comunidad autónoma vivamos, pues vamos a tener más o menos posibilidades de acceder a enseñanzas superiores o enseñanzas profesionales.

Y, por lo tanto, yo sí creo, consejero, que más allá de que por supuesto un plan siempre es dinámico. Pero una vez que obtienen -espero que ya lo tengan- ese diagnóstico de la situación y lo pongan al lado de la Ley, que en este momento pues es la que es; por un lado, se intente que pueda ser modificable aquello que nos perjudica, que yo creo que coinciden varias comunidades autónomas en este sentido. Hubo muchas críticas; pero bueno, esto del rodillo Socialista pues es lo que tiene.

Entonces, yo le diría, le pediría que más allá... Desde luego felicitar porque tengamos la Joven Orquesta Sinfónica y que haya ferias en esta materia que es tan importante, porque forma parte de la cultura que a veces no se valora suficientemente, por un lado. Y, por otro lado, que es necesario que en la sociedad también haya un equilibrio entre las profesiones que permita precisamente que éstas tengan el valor que muchas veces no han tenido y que están consideradas como un complemento.

Esto no sucede en otros países europeos y más allá de Europa. Y yo creo que ahí tenemos un déficit formativo. Hay ámbitos, hay países donde la enseñanza musical o artística forma parte con mucho más -digamos- peso en el currículum. Porque se considera que es importante para el desarrollo de cualquier otra función. El que sabe músicas, probablemente



pueda ser un buen matemático, porque la música tiene mucho de matemáticas. Lo mismo en otros sectores artísticos. Yo creo que tenemos mucho trabajo por delante, consejero.

Entonces, yo lo que lo que pretendía con esta pregunta es que, dado que efectivamente yo sí le leo, y lo tienen en el programa, desarrollar un plan en el marco de la nueva Ley –decían- impulsando las enseñanzas artísticas con medidas de revisión del currículum, que nos ha dicho que están en ello, que favorezcan las enseñanzas desde edades tempranas.

Nosotros somos también firmes defensores de esto. Y también desde luego de la igualdad que debiera darse en todo el territorio nacional. Igual que hemos condenado tantas veces que pase lo mismo con las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende de donde uno viva pues tiene más o menos posibilidades de cursar estudios de Medicina, Veterinaria o de cualquier grado de los que exigen mucha puntuación. Bueno, eso nos genera desigualdad. También en este ámbito especialmente hay mucha desigualdad.

Y luego, bueno, pues la creación de esas aulas de excelencia artística, que ustedes también llevaban en el programa para facilitar que se pueda compatibilizar los estudios profesionales de música y danza con esa educación secundaria, que a veces lo que supone es que desincentiva a que aquellos talentos que podrían dedicarse profesionalmente a todas estas artes, pues acaben abandonando porque es imposible compatibilizarlo.

Tal vez tenga que haber no tan exigencia en los primeros años y sí abrir puertas para que luego quien quiera dedicarse profesionalmente a ello, pues pueda encontrar ahí su futuro.

En definitiva, creo que mucho trabajo por delante. Y yo confío plenamente, porque sé que usted tiene la sensibilidad suficiente para ello, en que de alguna manera todas esas cosas que se hagan sí puedan conformar, llámelo plan o llámelo como usted quiera, pero sí puedan conformar algo visible para el que está interesado en ello. Y que sea sencillo saber cuál es la ruta, la hoja; bueno, pues de alternativas que se dispone ¿no?

Entonces, le invito a que profundicemos en ello. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Educación. Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias presidenta.

Les robo el último minuto a todos con su permiso. Porque yo creo que no solemos hablar de enseñanzas artísticas y empiezo por donde usted acababa, la importancia que tienen. Y coincido.

¿Por qué no se les da la importancia que tienen? Pues yo creo que a veces es una cuestión cuantitativa: 1.800 alumnos frente a 89.000. Y esa es la razón. Pero no debe hacernos desfallecer.

Yo creo que en Cantabria no tenemos una mala oferta de enseñanzas artísticas, tenemos los conservatorios: Jesús Monasterio y el Conservatorio de Torrelavega, más los de otra naturaleza o de otra titularidad que tenemos.

¡Fíjese!, oferta educativa 2024-25; la portada la reconocerá. Es el Conservatorio Jesús de Monasterio. Está aquí y no por casualidad. Porque, bueno, hemos querido recuperar esta oferta, que hacía unos cuantos años que no se editaba en papel, estuviera aquí un guiño a las enseñanzas artísticas. Y también tiene bastante que ver con esa feria y cómo la hemos organizado; que puede parecer que es una feria y no tiene importancia, pero es el escaparate por el que han pasado miles de alumnos de Cantabria, y de colegios, sobre todo. Esa es la clave para fomentar, o una de las claves para fomentar este espíritu.

Tenemos esos conservatorios; la Escuela de Arte Roberto Orallo, cuatro escuelas privadas de danza, seis secciones musicales: Astillero, Solares, Laredo, Castro Urdiales, Colindres, etcétera.

Hemos avanzado en la zona oriental que es donde más falta hacía clarísimamente, pero queda mucho por hacer.

Cuando nosotros hablamos de compatibilizar los estudios generalistas, mal llamados generalistas, por los especiales, hablamos de quizás fórmulas mixtas que hay en otros territorios. Habrán oído hablar ustedes quizás del Bachillerato...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero...

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): -Acabo ya- Del Bachillerato Musical, que permiten compatibilizar esos estudios. Pero es que la carrera musical es: 4 + 6= 10 + 4= 14 años y compatibilizar eso, pues es difícil.

Intentaremos mejorar, estoy seguro que lo haremos.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión diecinueve horas y cuarenta y tres minutos)